

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio la Cordobesa Piso 3 Telefax 7826501
MONTERÍA CÓRDOBA

EMPLAZAMIENTO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 2213 DE 2022
CONCORDANTE CON ART. 108 DEL C.G. DEL PROCESO

Se emplaza al señor **ALEXANDER DEL CRISTO ALMANZA HOYOS**, para que concurra personalmente o por medio de apoderado judicial, al Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Montería, ubicado en **Carrera 3 No. 30 – 31 Edificio la Cordobesa Piso 3 o a través del correo electrónico j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co**; a fin de que se haga parte en el proceso Ejecutivo Singular, donde el demandante es **BBVA COLOMBIA** bajo el Radicado – 23-001-31-03-002-**2021-00268-00**.

Se advierte al emplazado, que, si en quince (15) días hábiles no comparece ante este despacho, se entiende surtido el emplazamiento y se le designará **CURADOR AD LITEM**, con quien se proveerá la notificación respectiva.

Montería, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:
Ricardo Jose Doval Anicharico
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c184ecf2493c1300c210287274c4d1e8fae13fcc6a08d9c0ab8cdd7ed1a671d2**

Documento generado en 26/07/2022 03:17:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>